

Anexo No. 1 - Informe de Comisario

A los Accionistas de

CHOVA DEL ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Chova del Ecuador S.A. y en cumplimiento a las atribuciones de la Ley de Compañías señala expresamente en el artículo No. 321, he ejercido el derecho de inspección y vigilancia de la mencionada Compañía; emitiendo los siguientes comentarios:

1.- DE LA ADMINISTRACION EN GENERAL

Debo manifestar que los Administradores de Chova del Ecuador S.A han observado y se han regido a las normas legales y decisiones de la Junta General de Accionistas, cumpliendo con todos los requisitos solicitados por los organismos de control, y han brindado las facilidades al comisario para ejercer su función, manteniendo la información contable y legal en una forma ordenada y expedita.

Debo manifestar también que no he encontrado actos dolosos ni conflictos de intereses, existiendo además predisposición a solucionar los problemas y a mejorar políticas y procedimientos.

2.- DEL CONTROL INTERNO

En función al análisis efectuado del manejo y control de los activos que posee Chova del Ecuador S.A., puedo indicar que se enmarcan dentro de las prácticas razonables por el tamaño actual de la organización.

3.- DE LA CONTABILIDAD

Se ha realizado un análisis en las diferentes cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, utilizando técnicas de Auditorías para la determinación de los saldos y la razonabilidad en la aplicación de los procedimientos contables y legales.

En mi opinión, los estados financieros reflejan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera real de Chova del Ecuador S.A., y los resultados de sus operaciones, al 31 de diciembre del 2008, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Debo indicar también que Chova del Ecuador S.A., cuenta con Auditoría Externa que garantiza además los informes que la sociedad presenta.

Adjunto análisis financiero de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la empresa.

Quito, marzo 20 del 2009

